

JUNTA VECINAL DE HOZ DE ANERO

CVE-2017-4434 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto de 2017, que fue aprobado en sesión de 16 de febrero de 2017, y se han expuesto al público durante quince días, a partir del anuncio en el BOC del 31 de diciembre de 2015, sin que se hayan presentado alegaciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE INGRESOS

4. Transferencias corrientes.....	1.000,00.
5. Ingresos patrimoniales.....	19.980,00.
Total Presupuesto	20.980,00 €.

ESTADO DE GASTOS

2.- Gastos de bienes corrientes y de servicios	17.980,00.
4.- Transferencias corrientes.....	3.000,00.
Total Presupuesto	20.980,00 €.

Los legitimados, a los que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 2 de febrero de 2017.

La presidenta,

Rosa María Arduengo Vayas.

2017/4434